

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de agosto de 1985.

Visto el presente expediente por el que se tramita horas extraordinarias a cumplir por el señor Garay en la Defensoría Oficial durante el mes de julio,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extraordinarias trabajadas por el señor Carlos Edmundo Garay en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia y Tribunales Federales, las cuales suman un total de 132 horas.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrante de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CASALLEBO

j.s.